



MINISTERIO DE CULTURA

DIRECCION FINANCIERA / DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Año 2022

Ejecución de Gastos y Aplicaciones financieras

En RD\$

Capítulo 0216

DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Gasto devengado													
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2.9 - GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4 - APLICACIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Total general	3,017,699,205.0	3,045,457,308.5	147,778,188.3	194,034,041.7	224,666,120.3	197,365,589.4										763,843,939.7

FUENTE : Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF)


Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.


 LIC. RAMON FERNANDO GERMAN
 ENC. DEPTO. DE PRESUPUESTO




 LIC. LIUSIK CUELLO PEREZ
 DIRECTORA FINANCIERA